



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
30 de agosto de 2013
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre recuperación de activos

Séptima reunión

Viena, 29 y 30 de agosto de 2013

Proyecto de informe

Adición

III. Panorama de los progresos realizados en la aplicación de los mandatos en materia de recuperación de activos

1. La Secretaría presentó un panorama de los progresos realizados en la aplicación de los mandatos en materia de recuperación de activos con referencia al documento CAC/COSP/WG.2/2013/3. En cuanto a la acumulación de conocimientos, existían diversas bases de datos con conocimientos sobre recuperación de activos, entre ellas el portal de conocimientos de la UNODC conocido como TRACK (Instrumentos y recursos de fomento del conocimiento para combatir la corrupción) y la base de datos Vigilancia de la Recuperación de Activos, creada por la Iniciativa StAR. Se habían ultimado varios productos basados en conocimientos preparados por StAR, entre ellos un estudio sobre los arreglos extrajudiciales y sus consecuencias desde el punto de vista de la recuperación de activos, que se iba a presentar durante el quinto período de sesiones de la Conferencia, y el proyecto de compendio de casos de recuperación de activos, que se distribuiría para recabar observaciones, así como el Programa para redactar solicitudes de asistencia judicial recíproca, provisto de herramientas sobre recuperación de activos. La UNODC había revisado la lista de verificación para la autoevaluación correspondiente a los capítulos II y V.

2. Varios oradores destacaron los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Convención y notificaron casos de recuperación efectiva de activos. Se presentó información sobre las reformas e iniciativas nacionales recientes y sobre la experiencia nacional relativa a los aspectos prácticos de la recuperación de activos. Varios Estados parte mencionaron nueva legislación innovadora y señalaron instrumentos cuyo objeto era intensificar la cooperación interinstitucional e internacional. Muchos oradores hicieron mención de su uso de



redes de recuperación de activos y del papel de sus autoridades centrales en la asistencia judicial recíproca.

3. Varios oradores opinaron que, hasta la fecha, las recuperaciones habían sido limitadas e indicaron la importancia de la voluntad política de ambas partes para superar los obstáculos a la recuperación de activos. Otra complicación señalada fue la insuficiencia de la complementariedad y el entendimiento con respecto a los requisitos legales de las jurisdicciones competentes. En ese contexto, los oradores mencionaron el papel de las bases de datos, en las que debería figurar información precisa y actualizada sobre la legislación y los requisitos de los Estados parte. Las guías sobre países elaboradas por el Grupo de los Ocho y el Grupo de los Veinte se consideraron instrumentos de orientación útiles. Algunos oradores consideraron que los requisitos en materia de asistencia judicial recíproca para la recuperación de activos podrían analizarse con mayor detenimiento en aras de su ulterior armonización.

4. Los oradores subrayaron la importancia de la confianza mutua y de la igualdad y el respeto en el trato dispensado a los asociados en la cooperación internacional. Un orador recomendó que en los casos de recuperación de activos se emplearan mecanismos de participación en los gastos.

5. Los oradores también encomiaron varias iniciativas importantes encaminadas a promover a escala regional las actividades internacionales de recuperación de activos. En ese contexto, se acogió favorablemente el primer Foro Árabe sobre la Recuperación de Activos, organizado por el Estado de Qatar en colaboración con la presidencia de los Estados Unidos de América del G-8 y respaldado por la Iniciativa StAR. Los oradores informaron al Grupo de que el segundo Foro estaba programado para octubre de 2013.

IV. Foro para promover los aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidos los problemas y las buenas prácticas

6. Un representante de Suiza presentó un proyecto de ley federal sobre el embargo preventivo y la restitución de los activos de personas políticamente expuestas que se hubieran obtenido por medios ilícitos. Explicó que la nueva ley iba dirigida a codificar la práctica existente y complementar el marco jurídico en vigor. Señaló el carácter innovador de la ley, que transmitiría con claridad la voluntad de luchar contra los abusos de los centros financieros del país.

7. Un representante de España presentó un libro blanco de mejores prácticas sobre recuperación de activos preparado por los Centros de Excelencia en Recuperación de Activos y Formación (CEART). El proyecto se llevó a cabo gracias a la colaboración entre instituciones académicas, la EUROPOL y las oficinas de recuperación de activos de distintos países europeos en el marco de un proceso participativo que empleó tecnología innovadora, como la informática en nube. Con ello se fomentó la capacidad de las instituciones participantes y se determinaron mejores prácticas.

8. Otros oradores presentaron un panorama de las estrategias nacionales de lucha contra la corrupción, los proyectos legislativos y la experiencia reciente en casos de recuperación de activos y blanqueo de dinero. Varios pusieron de manifiesto las dificultades que encontraban las actividades orientadas a la recuperación de activos y subrayaron la necesidad de cooperación y fomento de la confianza. Otras dificultades mencionadas fueron el carácter complejo de las investigaciones financieras y los requisitos detallados exigidos en algunas jurisdicciones para recabar información bancaria. Se observó que la Convención podía servir de fundamento jurídico para la asistencia judicial recíproca y se alentó a los Estados a que facilitaran asistencia judicial recíproca sobre esa base. Los mecanismos de incautación y embargo preventivo acelerados se consideraron esenciales para la resolución de casos de recuperación de activos en las fases iniciales. Un orador propugnó que se prepararan normas específicas teniendo en cuenta a los países que se encontraran en circunstancias excepcionales, como por ejemplo en situaciones de cambio político radical.

9. El coordinador de la Iniciativa para la recuperación de activos robados (StAR) explicó que, aunque la Iniciativa se había centrado antes en la elaboración de productos basados en conocimientos, actualmente hacía balance de lo realizado, por lo que estaba pasando a ocuparse de la traducción y difusión de esos productos.
